

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE
DESTINO TURÍSTICO – QUITO TURISMO**

**PROCESO DE COMPRA EN EL EXTERIOR: No. CEX-EPMGDT-
001-2019**

Objeto: CONTRATACIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS Y REPRESENTACIÓN EN EL EXTERIOR PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DE QUITO A NIVEL INTERNACIONAL EN EL MERCADO DE EUROPA (ESPAÑA, REINO UNIDO, ALEMANIA, FRANCIA Y HOLANDA).

Quito, 28 FEBRERO DEL 2019



TURISMO

**PROCESO COMPRA EN EL EXTERIOR:
CONTENIDO**

**SECCIÓN I
INVITACIÓN**

**SECCIÓN II
TÉRMINOS DE REFERENCIA**

SECCIÓN I

INVITACIÓN

La Sra. Verónica Sevilla, en calidad de Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico—Quito Turismo, **INVITA** a la empresa CORP. COMUNICACIÓN IBEROAMERICANA BARCELO & ASOCIADOS S.L , domiciliada en Madrid, calle Bernardo López García número 10, Correo Electrónico: sargenta@cciba.net; legalmente capaz para contratar a que presente su oferta para la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RELACIONES PÚBLICAS Y REPRESENTACIÓN EN EL EXTERIOR PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DE QUITO A NIVEL INTERNACIONAL EN EL MERCADO DE EUROPA (ESPAÑA, REINO UNIDO, ALEMANIA, FRANCIA Y HOLANDA)”**, la cual deberá adherirse y cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en esta Invitación y los Términos de Referencia elaborados por la Dirección de Mercadeo.

Las condiciones generales de esta invitación son las siguientes:

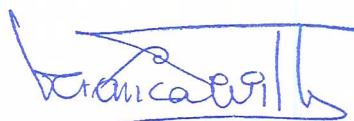
1. El presupuesto referencial del presente proceso de contratación es de \$236.750,00 (doscientos treinta y seis mil setecientos cincuenta 00/100 dólares americanos) más IVA, de conformidad a los Términos de Referencia.
2. El plazo estimado de ejecución del presente contrato, rige desde la suscripción del contrato hasta el 20 de diciembre de 2019.
3. Documentos que el proveedor debe presentar con su propuesta:
 - Documento que acredite la existencia legal de la empresa;
 - Nombramiento actualizado del representante legal o su equivalente y su documento de identificación;
 - Identificación tributaria del proveedor o su equivalente; y,
 - Copia del estatuto de la empresa o su equivalente.
4. Los documentos habilitantes se remitirán en original o copias certificadas por autoridad competente y deberán estar apostillados, en caso de ser país suscriptor del convenio de la HAYA.
5. El proveedor deberá adherirse a los términos y condiciones constantes en esta invitación y los términos de referencia y sus anexos para lo cual remitirá la oferta en idioma español sin perjuicio que remita un ejemplar en otro idioma.
6. Se anexa los términos de referencia que contienen toda la información técnica, legal y

[Firma manuscrita]

financiera para presentar la oferta.

7. Para la suscripción del contrato se observará las normas nacionales e internacionales que se adecuen a esta contratación.

Quito, 28 de febrero del 2019.



Verónica Sevilla.

GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO